



BASES DE LA PROMOCIÓN "LA RULETA DEL ANIVERSARIO DE LA HOSTELERÍA 2022"

1.- OBJETO

Makro Distribución Mayorista S.A.U, (en adelante, "LA COMPAÑIA") con domicilio social en la Calle Paseo Imperial 40, 28005 Madrid, España provista del CIF A-28647451 organiza una promoción denominada "LA RULETA DEL ANIVERSARIO DE LA HOSTELERÍA 2022" (en adelante, la PROMOCIÓN), con la finalidad de ofrecer un incentivo para la difusión de los productos comercializados por LA COMPAÑIA en sus centros Makro repartidos por todo el territorio nacional español, así como en el canal de venta "Delivery" y canal Digital de la compañía (en adelante, "PUNTOS DE VENTA") y celebrar el Aniversario de Makro con todos sus clientes.

Las presentes bases legales (en adelante, las "Bases") rigen el funcionamiento de los diferentes sorteos que tendrán lugar en relación a la Promoción, en el que podrán participar aquellas personas que sean titulares o compradores autorizados de una tarjeta de compra de Makro y obtengan un "Cupón Aniversario" al realizar alguna compra a través de los distintos canales de la compañía (Centros, Canal Delivery y/o Canal Digital) e introduzcan el Código incluido en dicha tarjeta "Rasca y Gana" en el espacio habilitado para ello en la página web <http://laruletadelaniversario2022.com> (en adelante, el "Sitio Web").

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN tiene ámbito nacional, está dirigida a los titulares de la tarjeta Makro y compradores autorizados que compren productos en alguno de sus PUNTOS DE VENTA.

Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España que sean mayores de 18 años, siempre y cuando sean titulares y/o compradores autorizados de la tarjeta MAKRO y hayan realizado una compra igual o superior a 250€ (sin IVA/IGI), lo que les dará derecho a la obtención de un "Cupón Aniversario".

El código del cupón recibido por dicha compra se podrá canjear hasta el 15 de octubre de 2022. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultaran ganadores.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La duración de la PROMOCIÓN será de 28 días, desde el 1 hasta el 28 de septiembre de 2022.

Los "Cupones Aniversario" obtenidos durante la promoción serán canjeables hasta el 15 de octubre de 2022.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los PUNTOS DE VENTA, mediante cartelería, vinilos informativos, radio de megafonía interior de los centros Makro, banners en la web y app de Makro.



5.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica ningún coste para los participantes.

6.- MECÁNICA Y PREMIOS

6.1) Premio y Sistemas de entrega:

Se establecen tres sistemas de entrega en función del tipo de premio:

Entrega coordinada desde oficinas centrales:

- COMIDA EN RESTAURANTE ESTRELLA MICHELIN PARA 2 PERSONAS VALORADO EN 500€
- APPLE IPHONE 13 256GB MIDNIGHT
- VIAJE PARA 2 PERSONAS VALORADO EN 2.000 €

Entrega directa proveedor:

- DISH STARTER POR UN AÑO
- DISH PROFESSIONAL RESERVATION POR UN AÑO
- DISH PROFESSIONAL ORDER POR UN AÑO
- BONO PARA UNA PUBLICACIÓN DE UNA OFERTA DE TRABAJO EN HOSTELEO.COM VALORADO EN 65€
- 1 HORA DE CONSULTORÍA ONLINE EN LINKERS

Entrega directa en centros:

- VALE DESCUENTO DE 50€ EN COMPRAS MAKRO
- VALE DESCUENTO DE 500€ EN COMPRAS MAKRO
- PACK 3 COPAS VINO COLECCIÓN SALUTE 71 CL SPIEGELAU
- PACK 3 COPAS VINO COLECCIÓN SALUTE 55 CL SPIEGELAU
- PACK 4 COPAS CAVA COLECCIÓN SALUTE 21 CL SPIEGELAU
- ABREBOTELLAS ELÉCTRICO
- SET 6 CUCHILLOS MONDADORES ARCOS
- BARBACOA BURNABY 70X80X94CM TARRANTON HOUSE
- VINO TINTO CEPA DIVISA RIOJA CRIANZA 75CL
- VINO BLANCO GOLETA AZUL VERDEJO 75CL
- 24 LATAS PEPSI MAX ZERO 33 CL
- 6 BOTELLAS AGUA AQUAREL 1,5 L
- JAMÓN PRADO BELLO CEBO 50% IBERICO BELLOTA
- 1/2 QUESO MEZCLA TOSTADO CERRATO (1,5kg aprox)
- 1/2 QUESO OVEJA VIEJO CERRATO (1,5kg aprox)
- 6 LATAS TOMATE FRITO ORLANDO 400 GR
- BOTELLA TANQUERAY 0,0 GIN SIN ALCOHOL 70 CL
- MR PROPPER PROFESSIONAL SPRAY DESENGRASANTE INTENSIVO 750ML
- LEJIA DILUCION 5% CLOROMAX 5L
- TV 50" HITACHI HAK5350
- BOLSA MAKRO 50 ANIVERSARIO
- ABREBOTELLAS MAKRO
- CARGADOR MOVIL INALÁMBRICO



6.2) Mecánica y elección del ganador: Para poder participar en la presente Promoción, el participante tendrá que ser cliente o comprador autorizado de MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A.U. haber adquirido productos por un importe total o superior a 250€ sin IVA/IGI en el PUNTO DE VENTA, donde se le hará entrega de un "rasca y gana" con un "código de participación" si la compra se realiza en un Centro Makro. Cuando la compra se realice en el Canal "Delivery", se adjuntará a su factura junto a la recepción del pedido o se le enviará un email con el código de participación digital si se trata del Canal "Delivery" con entrega directa por el proveedor de la mercancía.

El participante accederá a la app Makro Companion de la PROMOCIÓN mediante un dispositivo móvil y rellenará el formulario de participación (correo electrónico, centro donde ha realizado la compra y obtenido el rasca o, en el caso de clientes del canal " Delivery", en el centro en el que se encuentre enrutado y que le ha facilitado el rasca y código promocional). Asimismo, deberá aceptar las bases de la promoción. Todos los participantes, a través de dicha página web y de un breve juego virtual sabrán si han resultado ganadores de alguno de los premios en el momento de participar mediante un mensaje que aparecerá en la pantalla y un mail.

En caso de que el participante haya sido premiado con un REGALO DIRECTO, deberá acudir a su Centro Makro donde ha adquirido el rasca y mostrar el código de canjeo que habrán recibido por email y la factura correspondiente justificando la compra mínima por 250 € sin IVA/IGI. Los clientes del Canal "Delivery" acudirán al Centro donde se encuentren enrutados y que le ha facilitado el "rasca".

En caso de que el participante haya sido premiado con un REGALO DE ENLACE recibirá un mail con las instrucciones de canjeo.

6.3) Reparto de Premios: Se repartirán de forma aleatoria entre los PUNTOS DE VENTA participantes.

7.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

7.1) En la presente Promoción, las existencias de los regalos promocionales están limitadas a lo indicado en las presentes Bases para cada tipo de regalo.

7.2) El participante consiente expresamente y por el mero hecho de participar en la presente promoción, que LA COMPAÑÍA pueda utilizar todos los datos facilitados con el objetivo gestionar la participación y de velar por el buen funcionamiento de la promoción.

7.3) LA COMPAÑÍA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado. LA COMPAÑÍA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio.

7.4) Los premios obtenidos son intransferibles por lo que, en caso de no poder quedar aceptado el premio por el usuario agraciado, el mismo quedará desierto.

7.5) Para retirar el premio se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será



responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

Las eventuales repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que Makro España queda relevada de cualquier responsabilidad. A tal efecto, y previa solicitud, Makro España emitirá y enviará el certificado correspondiente, conteniendo los datos relativos al premio.

8.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

8.1) El participante sabrá en el acto, conforme al apartado 6.3 si ha resultado premiado con alguno de los premios.

8.2) Para canjear los regalos DIRECTOS EN CENTRO MAKRO, los participantes deberán retornar al CENTRO MAKRO donde adquirieron el producto para SU CANJE, no pudiendo ir a otro CENTRO MAKRO. En el caso de participantes correspondientes al Canal Delivery, deberán acudir al Centro en el que se encuentre su Ruta Establecida y que les facilite el "rasca" junto a la factura.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

9.1) De conformidad con la normativa aplicable en materia de Protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), Makro Distribución Mayorista S.A.U. (en adelante, "Makro") es el Responsable del Tratamiento de los datos facilitados por los participantes en la PROMOCIÓN.

9.2) MAKRO tratará los datos de los participantes para las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la PROMOCIÓN en cuestión, incluyendo la elección de los ganadores del mismo, así como la entrega y envío del premio. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión de la PROMOCIÓN en cuestión y, aún después, hasta la prescripción de las posibles responsabilidades derivadas de la misma.
- Atender cualquier consulta que tenga el participante sobre el Sorteo. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante todo el tiempo de la gestión de su consulta con respecto al Sorteo y, aún después, hasta la prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Sorteo.
- Comunicar públicamente en el caso de los ganadores, su nombre y apellido y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir el resultado de la Promoción en los medios y en la forma en que Makro conforme a lo establecido en el epígrafe 10 de las presentes Bases Legales. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión de la PROMOCIÓN en cuestión y, comunicar el resultado de la misma y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas, salvo que Makro decida su supresión previa.

La base legitimadora del tratamiento de los datos por parte de Makro para llevar a cabo la gestión de su participación en el presente Sorteo, la atención de cualquier consulta que tenga sobre el mismo, así como la comunicación de los ganadores (nombre, apellidos y en su caso imagen) para su comunicación pública en el perfil oficial de Makro en Facebook y Twitter en el contexto de la presente Promoción, es la aceptación expresa de los participantes de las presentes bases legales.



Tenga en cuenta que el consentimiento puede ser retirado en cualquier momento, pero, en caso de revocarlo, informarle de que la retirada no afectará a la licitud del tratamiento efectuado con anterioridad. Asimismo, en caso de retirar su consentimiento, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo la pérdida de su condición de participante en el Sorteo.

9.3) Destinatarios de la información: Para llevar a cabo las finalidades señaladas utilizamos, de conformidad con el artículo 28 del RPDG, proveedores como encargados de tratamiento. Sus datos, podrán ser accesibles a prestadores de servicio de tecnológicos (gestión de la plataforma), prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo su la gestión de su participación en la PROMOCIÓN y la elección de los ganadores del mismo, así como en su caso agencias de transporte o de entrega. En cualquier caso, dichos proveedores de servicio cumplen íntegramente con las medidas de seguridad oportunas con el fin de evitar cualquier pérdida de la información.

9.4) El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación, limitación, supresión, así como el de portabilidad de sus datos, dirigiendo su solicitud por escrito a las oficinas centrales de Makro sitas en Paseo Imperial 40, 28005, Madrid o la dirección de correo lopd@makro.es adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

9.5) Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de Makro a través de la dirección de correo electrónico dpo@makro.es. En cualquier caso, se informa a los consumidores que la autoridad de control que se encarga de velar por los derechos de los consumidores en materia de protección de datos es la Agencia Española de Protección de Datos, sita en la calle Jorge Juan, nº6, 28001, Madrid, a la que podrá dirigirse en caso de controversia.

9.6) Todos los datos personales solicitados para la participación en la PROMOCIÓN son obligatorios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en el Sorteo. La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, LA COMPAÑÍA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

10. AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

Los ganadores de este Sorteo, autorizan expresamente a Makro a difundir, en los medios que Makro estime conveniente, su nombre y apellido y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir el resultado del Sorteo en los medios y en la forma en que Makro disponga, incluido en el caso de realizarse la toma de fotografía en el momento de la entrega del premio.

Asimismo, los ganadores autorizan a Makro a utilizar su nombre y/o su imagen para que sean publicadas a través de las cuentas oficiales de Makro en las redes sociales, como Facebook, y Twitter, así como en el Blog corporativo o cualquier otra plataforma en la que tenga perfil oficial Makro, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración adicional a la entrega del premio, y sin que con dicha utilización produzca intromisión alguna en el ámbito protegido por la Ley 1/1982 de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES

11.1) LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien a cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

11.2) Igualmente, LA COMPAÑÍA podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

11.3) LA COMPAÑÍA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

11.4) LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

11.5) LA COMPAÑÍA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, LA COMPAÑÍA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio.

11.6) Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los participantes dará lugar a la baja automática de estos participantes.

11.7) LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que de fraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

11.8) Participar en la PROMOCIÓN supone la plena aceptación sin reservas de las Bases de la PROMOCIÓN.

11.9) LA COMPAÑÍA no se hace responsable de la imposibilidad de acceder a la PROMOCIÓN por causas ajenas a LA COMPAÑÍA.

11.10) LA COMPAÑÍA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

11.11) LA COMPAÑÍA no asume ninguna responsabilidad en relación con el disfrute del premio.

12. MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN.

Makro se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluido el Sorteo, sin perjuicio de que se realizará el correspondiente anuncio a través de los medios empleados para la celebración del mismo, sin que por ello asuman responsabilidad alguna por esta modificación, o por una causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de la entidad organizadora, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas Bases y las condiciones de participación.



Del mismo modo, y siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, Makro se reserva el derecho a cancelar la celebración de la Promoción, incluido el Sorteo. En tal caso, Makro no se compromete la asignación de los premios expresamente indicados.

En caso de que el plazo de celebración de la Promoción sí hubiera finalizado, siendo la cancelación posterior a éste, Makro se compromete al reparto de los premios expresamente indicados conforme a las condiciones establecidas. No obstante, lo anterior no será aplicable cuando la cancelación de la Promoción y en su caso del Sorteo, se deba a causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de Makro, no quedando obligada en tal caso a adjudicar los premios establecidos. En particular, Makro no quedará obligado a entregar los premios establecidos en el caso de cancelación, total o parcial, de la Promoción.

Makro se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases. Makro se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la Promoción.

Makro se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta Promoción, a cambiar o variar cualquier condición o requisito del mismo y/o de las presentes Bases, así como a sustituir los premios o cualquier parte de ellos por un premio diferente del mismo valor. En todos los casos citados se informaría previamente a los usuarios a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción.

Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases, prevalecerá el criterio de Makro y del Organizador. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Makro y el Organizador quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13. CLÁUSULA DE SALVAGUARDA.

Todas las cláusulas o extremos de las presentes Bases deben ser interpretados de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de estipulaciones en caso de que una de ellas sea declarada nula por sentencia judicial firme.

El Organizador sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en las presentes Bases.

14.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

14.1) Las promociones de LA COMPAÑÍA se rigen por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto LA COMPAÑÍA como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

14.2) LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.



15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. Cualquier manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y LA COMPAÑÍA quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Madrid, 23 de agosto de 2022